nº fco gonz juarez a 29 d —

Dha v.a [illegible] atento tiene mucha necesidad de dho Regidor de que se haga con [illegible] de dho mateo suarez Regidor a que se comete — con aprobacion [illegible] lo hiziere sera apremiado a ello — y con esto se acabo le [illegible] ayuntamiento y lo firmaron — vale [illegible] — Andres de Arragon

El lic.do Jn baptista Anos — Gines de la serna noguerol — Alonso fco de Mora
[illegible] montiyo — Juan Caballero — Miguel de lamo
Don [illegible] Real de la [illegible] — Antonio Villa fernandez — Don [illegible] de Mora
Mateo Suarez — Don diego [illegible] — Pedro tomas melgares

Ante mi
Pedro de portillo

Eleccion de perso q. a de ir a corte —

La villa de Caravaca a veynte e tres dias del mes de setiembre de mill y seis y diez y siete años sus mercedes de Mateo Suarez y Gines de la serna noguerol Regidores y comisarios nombrados por esta villa [illegible] tamiento de esta villa para elegir persona que vaya a corte [illegible] de [illegible] la orden de Santo Domingo trata contra esta villa [illegible] Cruz [illegible] dicha com.on [illegible] por persona que vaya al dho [illegible] a el lic.do don [illegible] de Moya [illegible] vezino de esta villa persona inteligente y [illegible] y le señalaron [illegible] reales de salario cada un dia [illegible] de costa [illegible] y mandaron [illegible] y lo firmaron de sus nombres [illegible] y en lugar de [illegible] va [illegible] —

Gines de la serna noguerol — Mateo Suarez — Ante mi Pedro de portillo